

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACION

DECRETO N° 4948
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

09 OCT. 2012

VISTOS: 1.-La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos N°s.1726 de de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, los que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde"

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que mediante Decreto Exento N° 3261 de 23 de agosto de 2010 se reconoció un nuevo bienio a las asistentes de la Educación que señalan, ambas pertenecientes a la dotación del Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología":

Nombres:	Tiempo Servido	Reconocidos .:	Fecha a Contar:
Yolanda Ortiz Ortega	Diez Años	Cinco (5) Bienios	01 de Julio de 2010
Marisol Rios Aguirre	Diez Años	Cinco (5) Bienios	10 de Julio de 2010

2.-Que las funcionarias señaladas y, con posterioridad a los últimos reconocimientos bienales, no registran usos de permisos sin goce de sueldo; y por consiguiente corresponde reconocerles a ambas un nuevo bienio de experiencia, y

D E C R E T O :

1° CONCEDESE a los asistentes de la Educación que se indican, un nuevo bienio de experiencia como tales, por haber completado dos años más de servicio en este Municipio:

NOMBRES:	A RECONOCER.:	A PERCIBIR:	A CONTAR DE:
YOLANDA ORTIZ ORTEGA	12 AÑOS SERV.	6° BIENIO	01- JULIO- 2012
MARISOL RIOS AGUIRRE	12 AÑOS SERV.	6° BIENIO	10- JULIO- 2012

2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de cumplir con lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EVM/POF/fjr



EDUARDO VARGAS MOYA
PROFESOR
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"